



Naturhouse Health, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas
28/29 de junio de 2024

DELEGACIÓN

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General indicada en la misma a:

(Marque sólo una de las siguientes casillas y, si opta por la última de las tres casillas, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).

- El Presidente del Consejo de Administración
- El Consejero D./Dña.
- D./Dña.

1

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe nominativamente en su caso a la persona, física o jurídica, a quien se otorga la representación o se suscitasen dudas al respecto, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

INSTRUCCIONES DE VOTO A LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se cumplimente alguna de las casillas se entenderá que ha otorgado instrucciones precisas al representante para que vote a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

Punto del orden del día	1°	2.1	2.2	3°	4°	5.1	5.2	5.3	6°	7°
Abstención										
En contra										
En blanco										

ACEPTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

Las delegaciones han de ser aceptadas por el representante, por lo que, deberán ser firmadas por cada representante en prueba de aceptación, salvo las que se efectúen en algún administrador de la Sociedad.

SENTIDO DEL VOTO EN AUSENCIA DE INSTRUCCIONES Y EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Si no se incluyeran instrucciones para el ejercicio del voto o se suscitaran dudas sobre el destinatario o el alcance de la representación se entenderá que (i) la delegación se efectúa a favor del Presidente de Administración, (ii) se refiere a todos los puntos que integran el orden del día de la Junta General, (iii) se pronuncia por el voto favorable a todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración y (iv) se extiende, asimismo, a los puntos que puedan suscitarse fuera del orden del día, respecto de los cuales el representante se abstendrá de votar salvo que tenga elementos de juicio para considerar más favorable a los intereses del representado ejercitar el voto a favor o en contra de dichas propuestas.

¹ A los efectos de lo dispuesto en el artículo 523 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que tanto el Presidente del Consejo de Administración como los anteriores Consejeros Ejecutivos (Dominicales desde el mes de noviembre de 2022), pudieran estar en situación de conflicto de intereses dada su vinculación con las sociedades dominantes Kiluva, S.A. y Ferev Uno Strategic Plans, según se refleja en el Informe Anual de Gobierno Corporativo inserto tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como de Naturhouse Health, S.A. (www.naturhouse.com)

CONFLICTO DE INTERESES

Salvo indicación expresa y con instrucciones precisas del representado en sentido contrario, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representantes, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General y si este estuviese en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General y si este estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Vicesecretario del Consejo de Administración, en caso de haber sido nombrado.

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de de 2024



Naturhouse Health, S.A.
Junta General Ordinaria de Accionistas
28/29 de junio de 2024

VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL O ELECTRÓNICO

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales o electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del anuncio de convocatoria, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto. En todo caso, además de lo previsto en la ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad (www.naturhouse.com).

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1°	2.1	2.2	3°	4°	5.1	5.2	5.3	6°	7°
Abstención										
En contra										
En blanco										

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista

En, a de de 2024